

S. S.
Mios
Solo
Dasequ
y
Tarep
Murbio
Sovicimo
Dasequ

Constit. de esta Villa de Tecla en las Salas Con-
stitucionales en sesion ordi- - - - - nario de este
dia ocho de Junio de mil - - - - - ochocientos
cuarenta y siete, se leyó el Protocolo oficial
de la Sev. y Ayuntamiento de Tecla acompañado
como asi mismo la correspondencia de
las Autoridades Superiores, y enterada la
corporacion, acordó se publique el bando,
citando a los Señores interesados en el
bando de diezmos del año anterior mil
ochocientos cuarenta y seis; mandando
ademas, se cumpla y contente la expe-
rada Corporacion. Asi lo acordó el Ayun-
tam.º y firmaron los S.ºs. Presidente y Sec.
Indiv. de q.º Certifico = En 20 Junio = Dale
l. V. l. S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan de Dios
[Handwritten signature]

Juan.º Coualam
Ateneo

[Handwritten signature]

Ayuntamiento.º En la Villa de Tecla a diez de Junio de mil ochocien-
tos cuarenta y siete, reunido el Ayuntamiento Constitucional
en las salas Capitulares, por citacion ante diem con expre-
sion del objeto, para celebrar esta sesion extraordinaria, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando de los Rios, acom-
pañado de los S.ºs. Cristobal Mergelina, Fulgenio Martinez
en representacion de D. Jose Spuche, D. Fran.º Gil Soler,
Pedro Cerezo en representacion de su hermano D. Jose, Pravit
Ramon Varela y Tomas Fou en la de D.ª Concepcion

